

Universidad Siglo 21



Trabajo Final de Grado. Reporte de Caso.

Carrera de Contador Público

A.J. & J.A. Redolfi SRL

Planificación tributaria para la empresa A.J. & J.A. Redolfi SRL, año 2020

Tax planning for the company A.J. & J.A. Redolfi SRL, year 2020

Autor: Jessica Romina Crespín

DNI: 34.901.209

Legajo: VCPB19302

Director de TFG: Juan Esteban Ferreiro

Villa Ángela- Chaco

Argentina- Noviembre 2020

Agradecimientos

Ante todo agradecer a Dios por nunca soltarme la mano y darme fuerzas para recorrer este camino y no darme por vencida.

A mi madre, que sin su apoyo, su amor, y su confianza en mí no hubiera podido llegar hasta aquí.

A mi hermana, a Hugo, a Muñe, a Vivi, a Maite, a Laureano y a mi abuela que siempre estuvieron conmigo.

Y gracias a ellos, mis angeles: Papi y Giane, que desde el cielo me brindan las fuerzas necesarias.

¡¡¡Gracias!!!

Resumen

A.J. & J.A. Redolfi SRL es una empresa familiar dedicada a la comercialización y distribución de productos alimenticios, perfumería, limpieza y cigarrillos, ubicada en James Craik Córdoba, con más de 50 años de trayectoria. A lo largo de los años logró posicionarse en el mercado, creando confianza en sus clientes y brindando diversos servicios que lo diferencian de sus competidores. La empresa presentó como principal problema un elevado impacto de la carga fiscal y una falta de Planificación tributaria. Esta problemática se evidencia en los análisis horizontales de los Estados Contables. Además se observó una menor liquidez, una disminución en el nivel de autofinanciamiento, una menor capacidad de compra y para hacer frente a sus obligaciones. Frente a esta problemática, se propuso realizar una Planificación Tributaria, valiéndose de los distintos beneficios emanados de las normas impositivas, y su posterior implementación. La propuesta se valió en la adopción del Régimen MiPyME. Finalmente se concluyó que la propuesta podría ser beneficiosa para la empresa.

Palabras claves: Planificación-Empresa-Ahorro.

Abstract

A.J. & J.A. Redolfi SRL is a family business dedicated to the marketing and distribution of food products, perfumery, cleaning products and cigarettes, located in James Craik Córdoba, with more than 50 years of experience. Over the years it managed to position itself in the market, creating trust in its clients and providing various services that differentiate it from its competitors. The company presented as its main problem a high impact of the tax burden and a lack of tax planning. This problem is evidenced in the horizontal analyzes of the Financial Statements. In addition, lower liquidity was observed, a decrease in the level of self-financing, a lower purchasing capacity and to meet its obligations. Faced with this problem, it was proposed to carry out a Tax Planning, making use of the different benefits emanating from the tax regulations, and its subsequent implementation. The proposal was used in the adoption of the MiPyME Regime. Finally, it was concluded that the proposal could be beneficial for the company.

Keywords: Planning-Company-Savings.

Índice

Introducción.....	1
Análisis de situación.....	3
Descripción de la situación.....	3
Análisis del contexto	7
Diagnóstico organizacional:	9
Análisis específico.....	10
Marco teórico.....	12
Planificación fiscal	12
Elusión Fiscal	12
Evasión Fiscal.....	13
Sistema tributario.....	13
Régimen Pyme.....	13
Diagnóstico y discusión.....	15
Declaración del problema.....	15
Justificación.....	15
Conclusión diagnóstica.....	15
Plan de implementación.....	16
Objetivo general	16
Objetivos específicos.....	16
Alcance	16
Recursos	17
Acciones específicas.....	17
Marco de tiempo.....	18

Desarrollo de la propuesta	18
Propuesta de medición y/o evaluación	24
Conclusión y recomendaciones	25
Bibliografía.....	26

Introducción

Actualmente en Argentina es muy difícil lograr mantener una empresa en el mercado y lograr el crecimiento de las mismas, ya que se ven afectadas por diversos factores a analizar. Estos pueden ser tecnológicos, administrativos, ambientales, económicos, entre otros; pero el más importante es el pago de impuestos. Como ser impuesto a las ganancias, impuesto al valor agregado, impuesto a los ingresos brutos, tasas municipales, etc. Este es el problema de mayor envergadura que afrontan las empresas. La disminución de la carga impositiva y el consecuente ahorro fiscal puede obtenerse analizando los papeles de trabajo de las empresas y así implementar la planificación fiscal. Este proceso es llevado a cabo por un profesional especializado en materia fiscal, mediante el estudio y análisis del mercado. La planificación fiscal no siempre es el camino que eligen las empresas para solucionar la carga impositiva, sino que la mayoría recurren a la evasión o elusión fiscal. Sin embargo acudir a este tipo de soluciones acarrea problemas penales y económicos.

A.J. & J.A. Redolfi SRL es una empresa familiar dedicada a la comercialización y distribución de productos alimenticios, perfumería, limpieza y cigarrillos en el interior del país, ubicada en la localidad de James Craik provincia de Córdoba, con más de 50 años de trayectoria.

Alrededor de 1959 los hermanos Redolfi adquirieron un negocio de cigarrería, bazar y librería. Años después de común acuerdo los hermanos decidieron separarse y seguir cada uno su propio camino. De este modo Alonso Jacobo encaró el desafío de desarrollar el negocio de distribución mayorista, junto con su hijo José. Conformándose la sociedad Alonso J. y José A. Redolfi Sociedad de Hecho. En el año 1990 luego de un gran crecimiento, se constituyó la nueva y actual sociedad Alonso J. y José A. Redolfi SRL, y también una nueva sociedad denominada Distribuidora Redolfi SRL, destinada a la distribución de helados y productos congelados.

Actualmente la empresa cuenta con cuatro sucursales en el interior de Córdoba, un plantel de 130 empleados y una gran flota de vehículos.

Se observa en la empresa A. J. & J. A. Redolfi SRL un fuerte impacto de la carga fiscal y la falta de una Planificación Fiscal. Esta problemática se visualiza específicamente en la pérdida de los beneficios que podría obtener de las distintas normativas vigentes. Además se ve perjudicada al no contar con un área administrativa

para el correcto manejo de los papeles de trabajo; también se observa que no realiza las registraciones de las operaciones en forma diarias, todo esto trae como consecuencia directa o indirecta un aumento en los impuestos a pagar.

La planificación tributaria se ha tratado con anterioridad en trabajos teóricos como el de Vergara Hernández (2010), el cual la define como un proceso metódico y sistemático, constituido por conductas lícitas del contribuyente. Por su parte Contreras Gómez (2016) hace mención de las estrategias de optimización fiscal para la disminución del impacto sobre las utilidades en el pago de impuestos.

Nicolau y Tombolini (2016) en su trabajo final de grado Planificación tributaria hacen un enfoque en los conceptos básicos en materia fiscal y un análisis de las cargas impositivas dentro del sistema tributario argentino, llegando a la conclusión de la importancia que tienen las leyes impositivas y la aplicación de los beneficios de las mismas a la hora de hacer frente a la carga impositiva.

Desde los antecedentes analizados se puede observar que A.J. & J.A. Redolfi SRL se vería beneficiada con la implementación de una planificación fiscal. Y que esta problemática afecta a todas las empresas, tanto de Argentina como del resto del mundo.

La relevancia del presente trabajo final de grado está dada en la dotación de una herramienta útil a la empresa como es la Planificación Fiscal. Además del aporte tanto teórico como práctico para empresas de similares características a las de A.J. & J.A. Redolfi SRL. Y así mismo ofrecer alternativas que permitan la reducción de los impuestos de la empresa y de este modo se logre un aumento de los rendimientos.

Basado en esto se busca salvaguardar a la empresa y que esta tome la mejor decisión con los recursos disponibles y cumpliendo con toda la normativa legal y fiscal.

Análisis de situación

Descripción de la situación

La empresa A.J. & J.A. Redolfi SRL con más de 50 años de experiencia, dedicada a la comercialización y distribución de productos alimentarios, con epicentro en James Craik provincia de Córdoba además cuenta con una amplia red de sucursales en el interior de Córdoba de venta mayorista y preventista de productos alimenticios, refrigerados, bebidas, cigarrillos, artículos de limpieza y perfumería, entre otros. Las sucursales están ubicadas en las localidades de: San Francisco, Río Tercero, Río Cuarto y en la Ciudad de Córdoba.

La empresa comercializa productos de grandes marcas, tales como: Massalin Particulares, Unilever Argentina, Kraff Food Argentina, La Papelera Del Plata, Arcor, Clorox, Procter y Gamble Argentina SA, Johnson y Johnson, Maxiconsumo SA, Regional Trade, Pavon Arriba SA, Las Marías SA, Compañía Introdutora Buenos Aires, entre otras.

Busca diferenciarse de sus competidores y captar más clientes a través de distintos servicios que la diferencien del resto, como: tiempo de entrega acotado, financiación, asesoramiento comercial y un mix de productos. Además su sistema actual para captar clientes son las redes sociales, muy útiles y eficaces en estos tiempos.

Visión de la empresa: Ser una empresa líder en el mercado en el que participa actualmente, abierta a nuevas oportunidades de negocio. Contar con una cartera diversificada de proveedores, buscando solvencia y rentabilidad continua, que se distinga por proporcionar una calidad de servicio excelente a sus clientes. Propiciar alianzas sostenidas en el tiempo con ellos y una ampliación de oportunidades de desarrollo personal y profesional a sus empleados, preservando el carácter familiar de la empresa, con una contribución positiva a la comunidad.

Misión de la empresa: Atender las necesidades de nuestros clientes proporcionando un servicio de distribución mayorista de calidad, con una gran variedad de productos masivos de primeras marcas, sustentando en una extensa trayectoria empresarial. Realizar esto brindándoles a nuestros empleados la posibilidad de desarrollar sus habilidades y crecer dentro de la empresa.

Valores de la empresa:

- Respeto hacia el cliente, el proveedor y al equipo de trabajo que conforma la empresa.
- Confianza, cumpliendo con lo comprometido, honrando la palabra empeñada.
- Esfuerzo y dedicación, manteniendo el impulso comprometido de la generación anterior en el crecimiento y desarrollo de la empresa, liderando con el ejemplo de los miembros de la familia.
- Honestidad, creyendo en el trabajo y en la construcción de riqueza sin perjudicar a los otros.
- Sentido de equipo, sosteniendo la convicción del trabajo colectivo.
- Responsabilidad social y comunitaria.
- Orientación al cliente, respetándolo y cuidándolo a través de un compromiso con la calidad y el resultado, teniendo siempre presente su satisfacción.

Redolfi SRL cuenta con alrededor de 130 empleados. Se puede observar que dispone de dos organigramas, uno con las sucursales y otro con la estructura interna de James Craik. En el organigrama del centro de distribución de James Craik se puede observar que se divide en áreas, cuenta con dos departamentos principales: Ventas y Administración y Finanzas. Además, cuenta con asesoría de staff: contadores, asesores legales e higiene y seguridad.

La Figura 1, Organigrama de sucursales, muestra cómo está formada la empresa en cuanto a sus sucursales y cómo está compuesta cada una de ellas con respecto a si posee autoservicio mayorista o ventas con distribución. Se puede observar que la

sucursal de Córdoba no posee autoservicio mayorista y que tiene, en cambio, la distribución de productos Kodak.

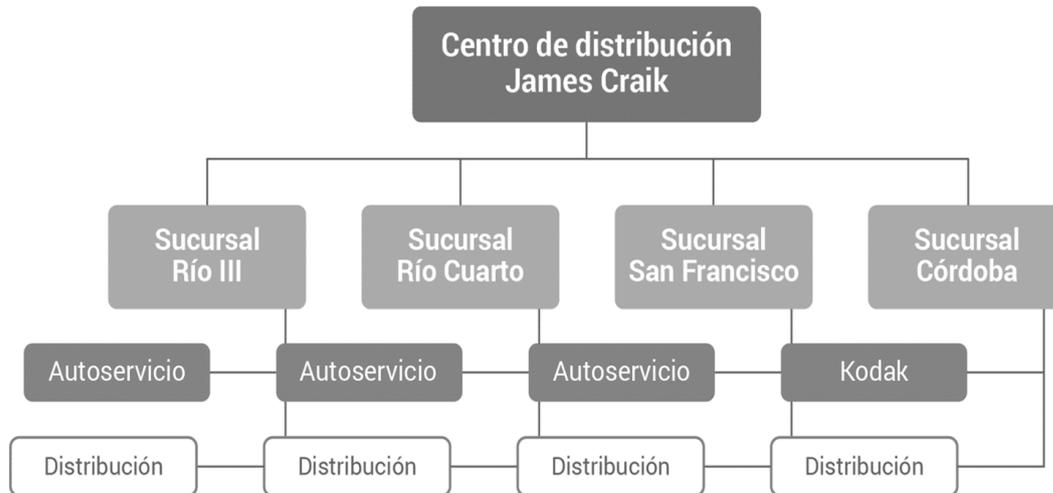


Figura 1. *Organigrama de sucursales*. Obtenido por (Redolfi, 2008)

La Figura 2, en cambio, muestra cómo está formado el centro de distribución ubicado en James Craik, desde donde se controlan todas las sucursales y se centraliza la administración.

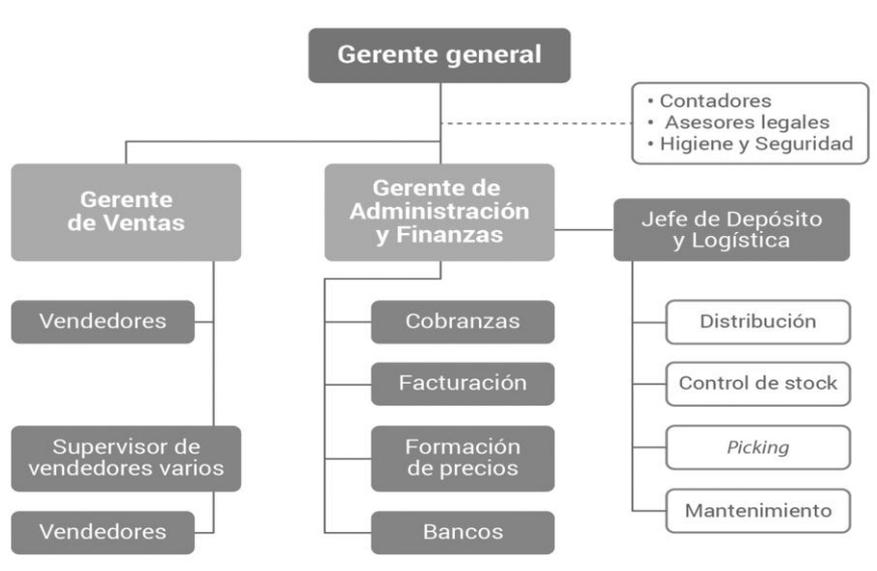


Figura 2. *Organigrama Centro de James Craik*. Obtenido por (Redolfi, 2008).

La empresa cuenta con una gran trayectoria en el rubro mayorista y cada vez expande más su fuerza de venta, no solo en el interior de Córdoba sino también en provincias vecinas, como Santa Fe y San Luis.

Gracias a su trayectoria logró posicionarse en el mercado y así sobrevivir en el tiempo a pesar de las diferentes crisis que afronta nuestro país a lo largo del tiempo. Hoy en día no es fácil para ninguna empresa adaptarse y sobrevivir a las fluctuaciones económicas y a los períodos inflacionarios.

Otros de los aspectos que hacen que A.J. & J.A. Redolfi SRL siga creciendo es la confianza que brinda a sus clientes y los diferentes servicios que lo diferencian de sus competidores.

A.J. y J. A. Redolfi se encuentra inscrita a nivel nacional en los impuestos: impuesto a las ganancias, impuesto al valor agregado. A nivel provincial: impuesto a los ingresos brutos convenio multilateral. A nivel municipal: tasas municipales.

En el año 2003 la municipalidad de James Craik sanciona la Ordenanza N° 1564/07, la cual trata sobre trasladar las infraestructuras industriales fuera del tejido urbano. Si las mismas eran trasladadas antes del año 2009 la municipalidad iba a otorgar beneficios tributarios y subsidios para la contratación de nuevos empleados a las empresas que cumplieran con la ordenanza.

En el año 2005 incentivados por los beneficios tributarios que brindaba la ordenanza, los dueños de Redolfi adquirieron el terreno donde se construyó el nuevo centro de distribución. La mayor parte de la financiación del mismo se hizo con fuentes propias, vendiendo parte de sus propiedades. El centro de distribución cuenta además con oficinas comerciales, área de mantenimiento para la flota de vehículos y un espacio cerrado para descarga de los camiones.

Con el nuevo espacio para depósito también se buscó reducir gastos y pérdidas, por productos vencidos, roturas y por devolución. Además la posibilidad de agregar nuevas marcas a su stock de productos.

Se puede observar a través de la comparación de los balances contables el aumento en las cargas fiscales a pagar. Esto puede ser por diversas causas: reformas tributarias, exigencia impositiva nacional, provincial o municipal, inflación, intereses por pago fuera de término, entre otras.

A.J. & J.A. Redolfi SRL no cuenta con un área impositiva dentro de la empresa que asegure el cumplimiento de las obligaciones impositivas y el control en la contabilización en lo referido a los impuestos, lo que infiere que tampoco cuenta con un plan a corto o mediano plazo en el plano impositivo, ya que su asesor externo se limita a cumplir con las obligaciones tributarias.

Además haciendo una evaluación y comparación de los Estados contables se pueden apreciar otros problemas, como ser la disminución de los activos específicamente el rubro Caja y Bancos, una reducción en el nivel de autofinanciación, entre otros. Estos problemas son muchas veces a causa de la falta o débil planificación fiscal. Dicha planificación permite evaluar las alternativas que ofrecen las distintas leyes y así aprovechar los beneficios que las mismas brindan para poder reducir la carga impositiva y lo más importante lograr una ganancia o ahorro fiscal con la implementación de dichos beneficios.

Análisis del contexto

Análisis del macro entorno de la empresa a partir del análisis de los aspectos políticos, económicos, socioculturales, tecnológicos, ecológicos y legales, a este análisis se lo denomina PESTEL, el cual tiene por objetivo principal determinar como una empresa se ve afectada por las fuerzas externas.

- Análisis político:

A nivel nacional es el primer año de mandato del presidente Alberto Fernández. Es un año de transición agravado por la pandemia de Covid-19, que llevo al gobierno a replantear sus prioridades. Se trata de un gobierno de coalición entre distintas facciones del peronismo.

En las elecciones a gobernador de la provincia de Córdoba, Juan Schiaretti fue relegado en el cargo, cumpliendo de esa forma su tercer mandato. Actualmente mantiene un buen diálogo con el presidente Fernández y trabajan juntos en obras para la provincia.

- Análisis económico:

Los pronósticos para Argentina en materia económica no son nada alentadores, se espera que la economía caiga en un 12,3%.

Por su parte el peso cayó a su mínimo histórico de 165 unidades por cada dólar.

Mientras que el Índice de Producción Industrial manufacturero (IPI_m) de Argentina cayó un 7,1% interanual en agosto, golpeado principalmente por la pandemia de coronavirus. (CESLA, 2020)

Se espera una suba entre el 4% y el 6% en los precios del programa Precios Máximos. (CESLA, 2020)

En materia impositiva Argentina bajará los impuestos a las exportaciones de productos industriales, mineros y agropecuarios con el fin de fomentar los embarques y generar más divisas en medio de una prolongada crisis económica que fue agravada por el coronavirus. El país, que arrastra una recesión con alta inflación desde el 2018, reducirá hasta fin de año los impuestos a la soja (uno de los principales cultivos del país) al 30% desde el 33% actual y los de los bienes mineros al 8%, desde el 12%. (CESLA, 2020)

- Análisis sociocultural:

La tasa de desocupación para el segundo trimestre del 2020 fue del 13,1%, mientras que la tasa de empleo fue del 33,4% (INDEC, 2020).

Según datos del INDEC (2020), los hogares bajo la línea de pobreza es de un 30,4% para el primer trimestre del 2020; dentro de este porcentaje se halla un 8,1% de hogares bajo la línea de indigencia.

- Análisis tecnológico:

La tecnología en las empresas se ha convertido en un factor clave y estas se han visto obligadas a redefinir sus modelos de negocio. Las herramientas tecnológicas pueden ser utilizadas de diferentes formas en las empresas. Entre las más usadas, según Straps (2020), se encuentran las siguientes:

_Sistemas de Planificación de Recursos Empresariales: se trata de los sistemas de información gerenciales, que se caracterizan por integrar y manejar los negocios asociados con las operaciones de producción y distribución de una empresa.

_Customer Relationship Management (CRM): se trata de una aplicación capaz de gestionar y administrar todo lo relacionado con los procesos del cliente. A través de él, se puede, comprender de una manera sencilla las necesidades y hábitos de compra de los clientes

_Dropbox: se trata de un servicio para alojar archivos multiplataforma en la nube, es muy utilizado en las empresas para almacenar, compartir y transferir información en línea y entre ordenadores.

_Hangout o Skype: son herramientas muy empleadas en las empresas para mejorar la comunicación interna, y la realización de reuniones de forma remota, de esta manera no tienen que trasladarse a ningún lugar, ya que con estas aplicaciones pueden realizar una videoconferencia desde la comodidad de su hogar u oficina.

- Análisis ecológico:

El medio ambiente y su cuidado han tomado un papel importante a la hora de tomar decisiones en cualquier empresa.

Las empresas se ven obligadas a diseñar sus políticas teniendo en cuenta el factor ecológico. Las alternativas que pueden tomar las empresas en cuidado al medio ambiente son: uso responsable de los recursos energéticos, control de la contaminación, uso de tecnologías limpias, uso sustentable de los recursos naturales, entre otros.

- Análisis legal:

El gobierno extiende hasta el 25 de octubre la cuarentena por Covid-9.

La reforma tributaria del 2017 aún sigue en vigencia, pero se habla de una nueva reforma que procura disminuir la presión fiscal.

Ley de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el Marco de la Emergencia Pública: el Congreso Nacional aprobó un paquete de proyectos de corte económico. Además de otorgarle mayores poderes al Ejecutivo Nacional, la nueva ley instituyó el Impuesto País (por una Argentina Inclusiva y Solidaria) que grava en un 30 % todas las transacciones en dólares.

Reperfilamiento de la deuda externa con el Fondo Monetario Internacional.

Diagnóstico organizacional:

Se procede al análisis de la empresa en sus características internas y situaciones externas a ella, para ello se utiliza el análisis FODA, que ayuda a contrastar las

fortalezas y debilidades contra las oportunidades y amenazas del entorno. Según se muestra en Tabla 1 FODA.

Tabla 1
FODA

Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> • Importante cartera de clientes. • Diferenciación de productos. • Amplia red de sucursales. • Crecimiento continuo. • Fuerza de ventas. • Manejo de finanzas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de área impositiva. • Falta de planificación fiscal. • Falta de área de RRHH. • Promoción interna de empleados.
Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> • Ubicación geográfica. • Comercialización de grandes marcas. • Captación de clientes gracias a redes sociales. • Cambio de hábitos en la sociedad hacia las compras mayoristas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Competencia. • Clientes sensibles a variaciones en precios y condiciones de ventas. • Situación económica del país. • Pandemia: Covid-19.

Fuente: Elaboración propia.

Análisis específico

Redolfi cuenta con diferentes profesionales dedicados a diferentes áreas, entre ellos, contadores públicos. En este caso, estos profesionales solo se encargan de procesar la información y presentarla a los organismos correspondientes, ya que son asesores externos de la empresa. La recolección de datos, es realizada por el personal interno de la empresa, luego esos datos son remitidos al contador. El contador público se encarga de constatar la veracidad de los datos brindados para plasmarlo en los papeles a presentar ante AFIP. El profesional debe capacitarse y actualizarse de manera regular para poder brindar un servicio eficiente a sus clientes, en el caso de Redolfi siendo una empresa de gran envergadura en la provincia de Córdoba y contar con una

red de sucursales, es indispensable que el contador se halle en constante actualización en lo que respecta a normativa impositiva y los posibles beneficios a los que podría acceder.

Para un conocimiento más preciso de la problemática se realizó un análisis horizontal del Estado de Situación Patrimonial entre el año 2018-2017, y así determinar la evolución de la carga impositiva de la empresa. El pasivo por Cargas fiscales del año 2018 fue de \$8.627.278 y del año 2017 fue de \$7.676.469 dando una diferencia de \$950.809, es decir, tuvo un incremento del 12,39%. Además se efectuó un análisis horizontal del Impuestos a las Ganancias deducido en los períodos 2018 y 2017, arrojando una diferencia de \$1.006.323,18, medidos en términos porcentuales dio una diferencia del 43,19%. De estos análisis se puede inferir que la empresa afronta un aumento en los impuestos a pagar.

Además se pueden ver otros inconvenientes a partir del análisis de los Estados contables. Como ser:

- Menor liquidez: se observa una disminución de la capacidad para hacer frente a las obligaciones de corto plazo con respecto a la comparación de los dos últimos balances.
- Nivel de autofinanciamiento: si bien el nivel no tuvo una gran disminución con respecto de un año a otro, es un dato a tener en cuenta, ya que la empresa acostumbra optar por financiación propia a la hora de invertir, en lugar de optar por otras fuentes de financiación.
- Capacidad para hacer frente al pago de obligaciones en el corto plazo: Redolfi tuvo en el último año una disminución importante en el rubro Caja y Bancos, por lo cual podría verse afectada su capacidad para la cancelación de obligaciones.
- Capacidad de compra de mercadería: al contar con una menor cantidad de activo circulante (Caja y Bancos) se ve afectada la capacidad para la compra de bienes de cambios.

De la observación y análisis de los Estados contables se deduce que se están desaprovechando las alternativas impositivas disponibles en la normativa fiscal, como ser el Régimen de Promoción industrial, los Regímenes para Pymes, distintos Decretos como por ejemplo el Decreto 814, entre otras alternativas.

Marco teórico

Se desarrolla a continuación los conceptos teóricos necesarios para la comprensión e interpretación del trabajo final de grado.

Planificación fiscal

El autor Báez (2016) define la planificación fiscal como el proceso en que las empresas prevén situaciones propias de su giro con el objetivo de disminuir, postergar o evitar una futura carga tributaria, mediante un sinnúmero de estrategias, con pleno apego a la ley.

Para Villasmil (2017) la planificación fiscal es un vértice de la planificación estratégica, complementando los procesos tributarios y de este modo alinearlos a la misión y visión de la empresa. Para este autor la planificación tiene como fin determinar un nivel razonable de tributos respetando siempre las normas legales, y para ello se debe estudiar la incidencia de la diversidad de tributos.

Los autores Pérez y Pérez (2016) consideran que la planificación fiscal debe ser concebida dentro de la planificación financiera de las empresas, ya que los recursos deben ser suficientes y concordantes para poder asumir las cargas tributarias legales.

Al momento de preparar la Planificación fiscal, Villasmil (2017) considera esencial el planeamiento por parte del contribuyente para aprovechar los beneficios tributarios contemplados en la ley.

Tanto Báez (2016) como Villasmil (2017) encuadran a la Planificación fiscal dentro de la Economía de opción, la cual permite el aprovechamiento de las opciones de ahorro que las leyes tributarias de manera explícita o implícitamente expresan y ponen a disposición de los contribuyentes. Esto hace que la planificación fiscal sea uno más de los derechos que tienen los contribuyentes.

Es así, que la Planificación fiscal no debe ser confundida con los conceptos de Elusión o Evasión fiscal.

Elusión Fiscal

La elusión fiscal tiene apariencia legal, debido a que el contribuyente hace uso de formas o vacíos legales con la finalidad de evitar el pago de sus obligaciones tributarias. (Encalada Benitez, Narváez Zurita, & Erazo Álvarez, 2020)

Evasión Fiscal

La evasión fiscal es considerada como una acción intencional y deshonesta que busca disminuir el pago de impuestos de manera ilegal, causando una infracción a las normas tributarias. (Encalada Benitez, Narváez Zurita, & Erazo Álvarez, 2020)

Sistema tributario

El autor Riboldi (2016) considera que el sistema tributario debe estudiarse en relación al país de residencia de cada empresa, además de ser analizado en un contexto temporal, ya que solo así se entiende la existencia de ciertos tributos ligados a la vigencia de ciertos hechos económicos. Entonces concluye que el sistema tributario moderno se conforma de distintos gravámenes que alcanzan distintas capacidades contributivas y cada país adopta distintos impuestos, esta composición puede variar en el tiempo.

El sistema tributario argentino se caracteriza por la primacía de impuestos indirectos. Sus pilares descansan en el impuesto al valor agregado, en el impuesto a las ganancias y en las contribuciones a la seguridad social. La presión tributaria en Argentina es similar a la de países desarrollados, pero con un ingreso per cápita inferior. (Agosto, 2017).

Régimen Pyme

Pyme se define como una micro, pequeña o mediana empresa que realiza sus actividades en el país, en el sector: comercio, servicios, comercial, industria o minería o agropecuario (Administración Federal de Ingresos Públicos, 2020).

La Resolución General E391/2016 (2016) establece que las micro, pequeñas y medianas empresas que se encuadren dentro de los parámetros establecidos en esta ley, gozarán de un tratamiento impositivo especial.

Algunos de los beneficios impositivos que brinda esta ley son:

- Alícuota reducida para contribuciones patronales: los empleadores tendrán una alícuota reducida del 18% para el pago de las contribuciones patronales.
- Desgravación de exportaciones de hasta U\$S50 millones: desde mayo de 2019 hasta diciembre de 2020, se desgravan las exportaciones de mercaderías que se encuentren en las posiciones arancelarias especificadas en la Nomenclatura Común del Mercosur. Siempre y

cuando las exportaciones de año inmediato anterior no hubieren excedido los U\$S50 millones.

- Controladores fiscales: créditos para microempresas, para la compra de controladores fiscales.
- Incremento salarial: las empresas que cuenten con el certificado MiPyME vigente quedarán eximidas del pago de las contribuciones patronales con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino, con relación al incremento salarial, por el término de 3 meses o el menor plazo en que tal incremento sea absorbido por las futuras negociaciones paritarias.
- IVA: se encuadran dos beneficios con respecto al IVA, el primero es el pago a 90 días de las declaraciones juradas de este impuesto. El segundo tiene que ver con el certificado de no retención, las empresas pueden solicitar este beneficio cuando sus declaraciones juradas de IVA tengan un saldo a favor durante 2 períodos fiscales consecutivos anteriores al pedido.
- Compensación del impuesto al cheque en el pago de ganancias: se podrá compensar el pago de Ganancias el 100% del impuesto al cheque. La compensación se puede hacer a través del formulario F798 en SIAP o en la declaración jurada.
- Eliminación de la ganancia mínima y presunta: una vez registrada la Pyme no se paga ni se presenta el impuesto a la ganancia mínima y presunta. En el sistema tiene que figurar “Exención Ganancia Mínima Presunta”.

De lo desarrollado a lo largo de todo el apartado se concluye que si bien la planificación fiscal no es tenida en cuenta por la mayoría de las empresas, es una herramienta necesaria para el normal funcionamiento de las mismas, ya que permite disminuir o evitar una futura carga tributaria y tiene como objetivo optimizar los recursos destinados al giro normal de los negocios, permitiendo el ahorro fiscal. Además la planificación fiscal está íntimamente ligada a las leyes tributarias, lo que la hace una herramienta totalmente permitida y lícita.

Diagnóstico y discusión

Declaración del problema

Como se ha abordado a lo largo del presente trabajo, en la etapa de análisis de la situación y análisis específico, A.J. & J.A. Redolfi SRL presenta varios inconvenientes a nivel impositivo y financiero. Además se pueden mencionar otros problemas como la falta de un sistema contable, esto desemboca en la no posibilidad de realizar las registraciones diarias ocasionando demoras en la presentación de la documentación a los organismos correspondientes. Otro de los problemas observados en la empresa es la falta de un área impositiva que se encargue de la ejecución y control de las operaciones relacionadas con la materia fiscal.

Además la empresa presenta un desconocimiento de los beneficios fiscales que brinda la normativa impositiva.

Justificación

La aplicación de la planificación fiscal le permitirá a la empresa obtener un nuevo plan de negocio, atenuando la carga fiscal y de este modo lograr un mayor rendimiento traducido en mayor ganancias y en ahorro fiscal. La adopción e implementación de los beneficios establecidos en la normativa impositiva será el punto de partida para la solución de los problemas afrontados por la empresa.

Conclusión diagnóstica

Se llega a la conclusión de que A.J. & J.A. Redolfi SRL requiere la implementación de la planificación fiscal, con ella se busca obtener una mayor disponibilidad de valores monetarios en el corto plazo, una disminución en los impuestos a pagar y una mayor capacidad para hacer frente a las obligaciones en el corto plazo. Es por ello que se recomienda la aplicación de la planificación fiscal en la empresa con la colaboración de profesionales especializados en materia impositiva.

Por otro lado se considera necesario trabajar en la reorganización interna de tareas en pos de generar un equipo o área administrativa, que permita mantener las operaciones al día y actualizaciones en lo que se refiere a leyes tributarias y los posibles beneficios.

Plan de implementación

Objetivo general

- Realizar una planificación fiscal de la empresa A.J. & J.A. Redolfi SRL durante el año 2020, para reducir la carga impositiva.

Objetivos específicos

- Realizar un análisis de la bibliografía sobre planificación fiscal.
- Analizar las alternativas de reducción de los costos impositivos disponibles en la normativa vigente.
- Establecer los requisitos con los que debe contar A.J. & J.A. Redolfi SRL para acceder a los beneficios.
- Determinar de manera anticipada los posibles efectos de la aplicación de los beneficios fiscales.
- Definir un esquema de seguimiento para ver la viabilidad de la implementación de la planificación fiscal.

Alcance

- De contenido: se aborda un tema en materia fiscal con aplicación del régimen PyME como herramienta eficiente para la disminución de la carga fiscal.
- Temporal: el estudio se realiza abarcando el año calendario 2020.
- Ámbito geográfico: es aplicable en particular a la empresa A.J. & J. A. Redolfi SRL, ubicada en la localidad de James Craik provincia de Córdoba.
- Metodológico: de acuerdo a los objetivos planteados, será un estudio de tipo cualitativo, cuantitativo y descriptivo. Será cualitativo porque se analizan conceptos teóricos de planificación fiscal, así como todo factor que influye en la misma. Cuantitativo, ya que posee alternativas que deben ser cuantificadas con los datos recabados y de este modo minimizar el valor de los impuestos. Descriptivo porque se ejecuta la secuencia de los procedimientos a seguir para la correcta implementación de la planificación fiscal.

Recursos

Para el cumplimiento de los objetivos planteados, se debe acudir a una gran diversidad de recursos. Los recursos específicos a utilizar en este estudio serán:

- Recursos humanos: personal administrativo de la empresa, personal en general, contador público (asesor de staff de la empresa), asesores externos especializados en materia impositiva.
- Materiales: libros contables, declaración jurada de IVA, declaración jurada impuesto a las ganancias, declaración jurada de contribuciones patronales, computadora, impresora, escritorio, sillas, papeles, lapiceras, entre otros.
- Inmateriales: software contable, internet.

Para poder llevar a cabo la implementación de la planificación fiscal es necesario contar con la normativa vigente, la cual brindará los lineamientos a seguir para obtener los posibles beneficios fiscales.

También será necesaria la capacitación constante del personal. Y por último, y no menos importante, se deberá contar con los recursos económicos necesarios para la ejecución y puesta en marcha de la planificación fiscal.

Acciones específicas

- Analizar la empresa en estudio: se analiza la empresa a nivel interno y externo (contexto) para lograr tener un conocimiento total de la misma.
- Estudiar la facturación de la empresa: se analiza el sistema de facturación de la misma y el estudio de toda la documentación emitida y recibida por la empresa.
- Verificar donde encuadra la empresa en el Régimen MiPyME: del análisis de los Estados de Resultados de los últimos 3 ejercicios cerrados calcular el promedio del Total de Ventas y con dicho promedio corroborar en que categoría encuadra la empresa.
- Definición de las medidas a implementar como parte de la planificación fiscal: de los beneficios emanados del régimen MiPyME se eligen los convenientes para la empresa.

- Medir el ahorro fiscal que obtuvo la empresa: se procede a realizar los cálculos de las medidas a implementar del Régimen MiPyME para así lograr apreciar el ahorro fiscal que se obtendría.
- Verificar si se logró la obtención de los beneficios: una vez calculadas las medidas a implementar se procede a comparar la situación de la empresa sin la aplicación de los beneficios y con la aplicación de los mismos.
- Implementación de la propuesta: se presenta a los gerentes de la empresa la propuesta para la posterior implementación de la misma.

Marco de tiempo

Tabla 2

Diagrama de Gantt

N°	Nombre de la tarea	Duración (semanas)															
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
1	Analizar la empresa	■	■														
2	Estudiar la facturación			■	■												
3	Verificar la categoría en el Régimen MiPyME				■												
4	Definición de las medidas a implementar					■	■	■									
5	Medir el ahorro fiscal								■	■							
6	Verificar el logro de la obtención de beneficios										■						
7	Implementación de la propuesta											■	■	■	■		

Fuente: Elaboración propia.

Desarrollo de la propuesta

La propuesta que se le plantea a A.J. & J.A. Redolfi SRL es que se inscriba en el Régimen MiPyME, ya que es el régimen que más beneficios le otorga y el más sencillo a acceder. Además los beneficios abarcan varios rubros, no se centra solo en uno

específico. Para la aplicación del régimen debe seguir los pasos a continuación detallados.

Para poder acceder a los beneficios que otorga AFIP a través del registro MiPyME, es necesario hacer la inscripción en el mismo. Los requisitos para poder acceder a la inscripción son: tener CUIT, tener clave fiscal nivel 2 o superior, estar inscripto en monotributo o en el régimen general, estar adherido a TAD (trámites a distancia), haber realizado la presentación de las declaraciones juradas de IVA (F931 si es empleador) o monotributo de los tres últimos ejercicios cerrados.

La inscripción se hace ingresando a la página de AFIP con CUIT y clave fiscal, habilitar el servicio del registro Pymes-Solicitud de categorización y/o beneficios y presentar el formulario. Si la solicitud es aprobada, recibe el certificado que acredita la condición de MiPyME. Este certificado es el que permite acceder a financiamientos, a los beneficios impositivos y a programas de asistencia para empresas.

Una vez obtenido el certificado, se procede a la categorización de la empresa según la actividad principal de la empresa y el monto de ventas totales anuales o su cantidad de empleados según corresponda. Las diferentes categorías se pueden observar en la Tabla 3 Ventas totales anuales.

Tabla 3
Ventas totales anuales

Categoría	Construcción	Servicios	Comercio	Industria y minería	Agropecuario
Micro	19.450.000	9.900.000	36.320.000	33.920.000	17.260.000
Pequeña	115.370.000	59.710.000	247.200.000	243.290.000	71.960.000
Mediana Tramo 1	643.710.000	494.200.000	1.821.760.000	1.651.750.000	426.720.000
Mediana Tramo 2	965.460.000	705.790.000	2.602.540.000	2.540.380.000	676.810.000

Fuente: Administración General de Ingresos Públicos (2020).

De este modo, se procede a analizar a Redolfi para ubicarla dentro de una de las categorías del régimen Pyme.

Según el Estado de Resultado de la empresa se puede constatar en que categoría incluirla. Se presenta a continuación la Tabla 4 Estado de Resultado de A.J. & J.A. Redolfi SRL.

Tabla 4

Estado de Resultado de A.J. & J.A. Redolfi SRL.

ESTADO DE RESULTADOS		Anexo	al 31/12/2018	al 31/12/2017	al 31/12/2016
Ventas Netas					
Ventas Rubro Almacén			188.635.385,85	164.030.770,30	131.224.616,24
Ventas Rubro Cigarillos y golosinas			130.222.261,94	111.301.078,58	89.040.862,86
Total Ventas del Ejercicio			318.857.647,78	275.331.848,88	220.265.479,10
Costos					
Costos de Venta	VI		147.429.627,44	128.632.321,85	88.560.432,91
Otros costos de venta	VII		102.468.794,04	89.363.035,28	87.610.818,90
Total Costos de Ventas			249.898.421,48	217.995.357,13	176.171.251,81
Resultado Bruto			68.959.226,30	57.336.491,75	44.094.227,29
Gastos					
Administración	VII		7.669.955,43	4.815.560,90	4.789.579,25
Comercialización	VII		11.375.121,39	24.666.360,30	15.857.469,24
Resultado Actividad Principal			49.914.149,49	27.854.570,55	23.447.178,81
Resultado Financiero	VII		39.496.697,42	19.949.795,60	15.225.824,63
Resultado NETO			10.417.452,07	7.904.774,94	8.221.354,18
Otros Ingresos y Egresos	VI		-885.858,05	-1.248.390,00	-238.298,00
Resultado antes de Imp. a las Ganancias			9.531.594,02	6.656.384,94	7.983.056,18
Impuesto a las Ganancias			3.336.057,91	2.329.734,73	2.794.069,66
Resultado Final			6.195.536,11	4.326.650,21	5.188.986,52

Fuente: A.J. & J.A. Redolfi SRL.

Observando la fila de Total ventas del ejercicio, se saca el promedio total de ventas de los últimos tres ejercicios, el cual arroja un valor de \$271.484.991,90. Para llegar a este valor se suman las ventas totales de los últimos tres ejercicios y a ese valor se lo divide por la cantidad de ejercicios: $(318.857.647,78 + 275.331.848,88 + 220.265.479,10)/3 = 271.484.991,90$. Por lo tanto A.J. & J.A. Redolfi SRL se categoriza como una empresa Mediana tramo 1, en la cual el total de ventas anuales no puede superar el valor de \$1.821.760.000. De este modo se puede afirmar que la empresa puede aplicar los beneficios que brinda el régimen Pyme.

Los beneficios específicos recomendados a aplicar en A.J. & J.A. Redolfi SRL son:

- Pago de IVA a 90 días: implica diferir el pago del impuesto por 90 días, es decir, en lugar de pagar de manera mensual se hará en 90 días. El impacto de este beneficio en la empresa, se dará en una suma de dinero disponible de \$2.239.562, que podrá ser colocada por ejemplo en un Plazo Fijo, el cual generará una ganancia. Esto se traduce en una mayor disponibilidad de fondos para la empresa.

- Compensación del impuesto a los débitos en el impuesto a las ganancias: al tratarse de una mediana empresa de tramo1 se puede computar el 60% del impuesto a los débitos en el impuesto a las ganancias. A continuación, en la Tabla 5 Comparación de aplicación de beneficio, se puede observar la diferencia entre aplicar o no el beneficio.

Tabla 5

Comparación de aplicación de beneficio.

Resultado sin aplicación del beneficio.

Resultado NETO	10.417.452,07
Otros Ingresos y Egresos	-885.858,05
Resultado antes de Imp. a las Ganancias	9.531.594,02
Impuesto a las Ganancias	3.336.057,91
Resultado Final	6.195.536,11

Resultado con aplicación del beneficio.

Resultado NETO	10.417.452,07
Otros Ingresos y Egresos	-885.858,05
Resultado antes de Imp. a las Ganancias	9.531.594,02
Impuesto a los débitos	3.285.536,28
Impuesto a las Ganancias	50.521,63
Resultado Final	9.481.072,39

Resultado final sin beneficio	Resultado final con beneficio	Diferencia
6.195.536,11	9.481.072,39	3.285.536,28

Fuente: Elaboración propia.

Se puede apreciar una gran reducción en el impuesto a las ganancias a pagar con la aplicación del beneficio de compensación del impuesto a los débitos en el impuesto a las ganancias, y en consecuencia un mayor Resultado final para la empresa.

- Alícuota reducida para contribuciones patronales: la alícuota a computar será del 18%. Se toma la cantidad de empleados que posee la empresa y se lo multiplica por el valor de \$7.003,68 y a la vez se lo multiplica por 12 meses. Al resultado de esa multiplicación se le aplica el 18% y se obtiene el monto de reducción en las cargas sociales.

Empleados de Redolfi: 130

$130 \times \$7.003,68 \times 12 = \$10.925.740,80$

$\$10.925.740,80 \times 18\% = \$1.966.633,34$

Tabla 6

Comparación de cargas sociales.

Cargas sociales sin beneficio	Cargas sociales con beneficio
\$11.845.059	\$9.878.425,66

Fuente: Elaboración propia.

Como se puede observar se verifica una reducción de \$1.966.633,34 en el importe a pagar por cargas sociales.

- Por otro lado el Decreto 814 (2001) permite computar como IVA crédito fiscal el 4,45% (porcentaje correspondiente a la ubicación geográfica de la empresa) de las contribuciones patronales, lo que trae como consecuencia una disminución del IVA a pagar. Para acceder a este beneficio se debe acreditar la inscripción mediante el certificado MiPyME.

Tabla 7

Aplicación Decreto 814

Cargas sociales	Porcentaje a aplicar- 4.45%
\$11.845.059	\$527.105,13

IVA a pagar sin aplicación del beneficio	\$2.329.562
Porcentaje- 4,45%	\$527.105,13
IVA a pagar con aplicación del beneficio	\$1.802.456,87

Fuente: Elaboración propia.

Del análisis de los beneficios específicos a aplicar en la empresa, se puede constatar una reducción de los impuestos como así también en las contribuciones

patronales a pagar. En la Tabla 8 Comparación en la aplicación de beneficios se muestran tales reducciones.

Tabla 8

Comparación en la aplicación de beneficios

Concepto	Sin aplicación de beneficios	Con aplicación de beneficios	Diferencia
Impuesto a las Ganancias	\$3.336.057,91	\$50.521,63	\$3.285.536,28
IVA	\$2.329.562	\$1.802.456,87	\$527.105,13
Contribuciones Patronales	\$11.845.059	\$9.878.425,87	\$1.966.633,13
IVA	\$2.329.562	Diferir el pago 90 días	\$2.329.562
Total Beneficios			\$8.108.836,54

Fuente: Elaboración propia.

Este detalle muestra claramente los resultados que se obtienen con la adhesión al Régimen MiPyME, siendo estos resultados positivos para la empresa.

Como propuesta adicional y observando que la empresa presenta una elevada carga en intereses bancarios e impositivos, se plantea el uso del ahorro obtenido por la aplicación del Régimen MiPyME, siendo este de \$8.108.836,54, para hacer frente a las obligaciones en tiempo y forma, evitando por ejemplo que se paguen intereses, que se realicen multas a la empresa, entre otros. También se podría utilizar dicho ahorro para el pago adelantado de las cuotas del préstamo tomado por la empresa, y de este modo evitar el pago de intereses relacionados con dicha financiación.

Además se propone incluir en la Planificación la utilización del Leasing financiero por ejemplo para la incorporación de Bienes a la empresa, de este modo se podrá financiar el 100% de la inversión y solo tendrá que pagar el Canon mensual por el uso y el período de utilización del bien. Permitiendo así la posibilidad de compra del bien una vez finalizado el contrato.

Por último, se plantea la incorporación de la empresa al Régimen de Fomento para Pymes por el proyecto de inversión que está efectuando. Podrá solicitar el cómputo del 10% de la inversión como pago a cuenta del Impuesto a las Ganancias sin que el

importe supere el 2% del promedio de los ingresos netos obtenidos de ventas. También permitirá convertir el IVA de las inversiones en un bono crédito fiscal, que se puede utilizar en un plazo de 10 años para pagar tributos nacionales impositivos.

Propuesta de medición y/o evaluación

La implementación del régimen, desde su inscripción hasta la aplicación de los beneficios deben ser sometidos a un proceso de seguimiento para corroborar el correcto funcionamiento de la planificación fiscal.

El proceso de seguimiento durará desde la aplicación del último beneficio hasta la presentación de las Declaraciones juradas correspondientes a cada impuesto.

Se espera que al cabo del primer mes de haber implementado la propuesta se logre la presentación de la documentación pertinente de inscripción al Régimen ante AFIP.

Se evaluará si la implementación obtuvo los resultados esperados, en este caso la reducción de la carga impositiva, a partir del análisis y comparación de ratios, antes de la implementación y luego de la misma. Los ratios a analizar y comparar son: Ratio de endeudamiento, Ratio de solvencia, Ratio de liquidez y Ratio de tesorería. De esta manera se podrá corroborar la eficiencia de la propuesta.

Conclusión y recomendaciones

Se puede evidenciar el cumplimiento de los objetivos planteados para este Reporte de Caso, ya que se ha podido desarrollar una Planificación fiscal para A.J. & J.A. Redolfi SRL.

Del análisis realizado a lo largo del trabajo se puede concluir que: la disminución de los activos de mayor liquidez genera problemas tanto financieros como impositivos, ya que se ve reducida la capacidad para afrontar los diferentes tributos. Además el nivel de autofinanciamiento se encuentra en disminución, si bien este inconveniente no es impositivo se puede solucionar con la Planificación fiscal.

No obstante se demostró que el principal problema que se presenta es el alto impacto de los impuestos en la empresa. Y encontrar la forma de disminuirlos dentro de los parámetros legales establecidos por los distintos organismos.

Para ello fue necesario un adecuado análisis de la empresa para demostrar el impacto de los tributos en su contabilidad, como así también de las leyes vigentes en cuanto a materia impositiva. Además de la búsqueda de la herramienta que permita la reducción de la carga impositiva.

Este Reporte de Caso brinda un aporte tanto teórico como práctico para empresas de similares características. Como así también la contribución práctica en la aplicación del Régimen MiPyME.

Finalmente logrando concluir que la Planificación fiscal es la herramienta legal y útil para dar solución a estos problemas y mejorar la gestión de los recursos propios de la empresa.

Como también se constató que acceder a los beneficios del Régimen MiPyME permitiera un mayor ahorro fiscal. El ahorro fiscal que obtuvo la empresa fue: en Impuesto a las ganancias \$3.285.536,28, en IVA \$2.856.667,13 y en Contribuciones Patronales \$1.966.633,13. Haciendo un total de: \$8.108.836,54.

Se recomienda a A.J. & J.A. Redolfi SRL seguir con los procedimientos de capacitación al personal, crear un área de control interno de procedimientos impositivos. También se considera el asesoramiento de un profesional para la realización de una correcta Planificación fiscal. Además de la implementación de controles periódicos en los distintos procesos, buscando oportunidades de mejoras o posibles desvíos. Asimismo aplicar lo antes posible el plan de implementación planteado para la empresa.

Bibliografía

AFIP. Administración Federal de Ingresos Públicos. *Portal Pyme*.
<https://pymes.afip.gob.ar/estiloAFIP/PYMES/default.asp>.

AFIP. Administración Federal de Ingresos Públicos. *Planificación fiscal*.
<https://www.afip.gob.ar/educacionTributaria/BibliotecaDigital/documentos/ST15.pdf>.

Agosto, W (Julio de 2017). *El ABC del sistema tributario Argentino*.
 Documento de Políticas Públicas/Análisis N°188.

Báez, T. (2016) *Planificación tributaria, herramienta fundamental en todo negocio*. El Nuevo Diario. Recuperado de:
<http://www.elnuevodiario.com.ni/economia/403263-planificaciontributaria-herramienta-fundamental-t/>.

Boletín oficial. *Resolución general E391/2016*. (2016).
<https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/11508549/null>,

CESLA. (Octubre de 2020). cesla.com. Obtenido de
<https://www.cesla.com/noticiaseconomia-argentina.php>.

Contreras Gómez, C. (2016). *Planificación fiscal. Principios, metodología y aplicaciones*. Madrid, España: Universitaria Ramón Areces.
https://scholar.google.es/scholar?hl=es&as_sdt=0%2C5&q=contreras+gomez+planificacion+fiscal&oq=.

Encalada Benitez, D. L., Narváez Zurita, C. I., & Erazo Álvarez, J. C. (Marzo de 2020).

Dominio de las ciencias. Recuperado el Noviembre de 2020, de
<https://www.dominiodelasciencias.com/ojs/index.php/es/article/view/1138>

INDEC. (Octubre de 2020). indec.gob.ar. Obtenido de
https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/mercado_trabajo_eph_2trim20929_E519161.pdf.

INDEC. (Octubre de 2020). indec.gob.ar. Obtenido de
<https://www.indec.gob.ar/indec/web/Nivel4-Tema-4-46-152>.

Infoleg. *Decreto N°814*. (Octubre, 2020).
<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/65000-69999/67425/norma.htm>.

Infoleg. *Ley N° 24.467 Pequeña y mediana empresa*. (Octubre, 2020).

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/15000-19999/15932/texact.htm>.

Infoleg. *Ley N°27264 Programa de recuperación productiva*. (Octubre, 2020).
<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/260000-264999/263953/norma.htm>.

Nicolau, Franco, Tombolini, Ariel (2016). *Planificación tributaria*. Trabajo final de grado. Recuperado de: <https://rdu.iua.edu.ar/handle/123456789/1185>

Pérez, S., Pérez, G. (2016). *Planificación financiera de las empresas. El rol de los impuestos o tributos*. Universidad de Ecuador. Volumen 3. Quito, Ecuador. Revista Publicando.

Riboldi, Jorge (2016). *Sistema tributario argentino*. Revista Oikonomos Año 1 Vol. 2. Recuperado de: <https://revistaelectronica.unlar.edu.ar/index.php/oikonomos/article/view/33/33>.

Straps. (Octubre, 2020). Obtenido de: <https://www.astraps.com/articulo/1610/herramientas-tecnologicas-en-la-gestion-empresarial/>

Vérgara Hernández, Samuel. (2010). *Derecho civil y planificación tributaria*. Chile. Centro de Estudios Tributarios. <https://www.academia.edu/30911387/PLANIFICACION%20TRIBUTARIA>

Villasmil, M. (2017). *La planificación tributaria: Herramienta legítima del contribuyente en la gestión empresarial*. Dictamen Libre, ISSN-e 0124-0099 (20), 121-128. Publicado en Dialnet. Recuperado (2019, septiembre 19) de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6154121>.